



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



San Miguel, 14 de octubre de 2025

OFICIO N° 1238 -2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.SMIG-DIR

Señor (a) :

IE N° 014 Llapa, Llapa – Diaz Solis, Cesar Adelmo

Presente. -

ASUNTO : PROCESO DE ADJUDICACIÓN POR RACIONALIZACIÓN 2025 –
NIVEL INICIAL

REFERENCIA : RVM N° 071-2024-MINEDU y su modificatoria
RVM N° 075-2025-MINEDU

MAD N° 11531619
FOLIOS: 1

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle; lo siguiente:

Que, habiéndose publicado el cronograma del Proceso de Racionalización, en donde figura en el *Cuadro de Méritos de Docentes Excedentes del Proceso de Racionalización 2025*, en el cargo de **AUXILIAR DE EDUCACIÓN**, en condición de nombrado, y que;

Según Resolución Viceministerial N° 075-2024-MINEDU, en el numeral **5.10.6.** señala lo siguiente "*La UPP del Minedu, conjuntamente con las CORA UGEL y/o CORA DRE/GRE, realiza las reuniones de trabajo para la evaluación haciendo uso del SIRA WEB. Para ello, se coordinan reuniones de trabajo y suscripciones de actas con especialistas de la DRE/GRE y UGEL, conteniendo los resultados de la identificación de posibles requerimientos y excedencias de plazas de tipo docente y auxiliar de educación*". Teniendo la referencia antes mencionada, generó la declaratoria de excedencia conforme a los resultados obtenidos.

En tal sentido, se le indica a usted, que la plaza que actualmente ocupa **está siendo declarada excedente** en el Proceso de Racionalización 2025; así mismo, cabe precisar que el acto público de adjudicación está programado para el **20 de octubre de 2025** a las **09:00 am** en el **auditorio de la UGEL San Miguel**

Sin otro particular, es oportuna la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CEAC/Director
Cc/O. Racio.
Cc. Archivo

